



ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHICONCUAC
INFORMACIÓN SENCILLA SOBRE LA LEY DE INGRESOS Y
PRESUPUESTOS DE EGRESOS
PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

Pregunta / Apartado	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos Municipal?	Es el documento aprobado por el Ayuntamiento y la Legislatura del Estado donde se establece cuánto dinero estima recaudar el municipio durante el año y de dónde provendrán esos recursos.
¿Por qué es importante la Ley de Ingresos?	Porque permite planear el funcionamiento del gobierno municipal. Gracias a ella se pueden financiar servicios públicos, obras, programas sociales, seguridad, alumbrado, limpia, mantenimiento de calles y demás actividades del municipio.
¿De dónde obtiene ingresos el Municipio de Chiconcuac?	El municipio obtiene recursos principalmente de pago de predial, agua y drenaje, derechos y licencias, aprovechamientos y multas, participaciones y aportaciones federales y estatales, convenios y otros ingresos autorizados por la ley.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos?	Es el documento donde se establece cómo y en qué se gastarán los recursos públicos durante el ejercicio fiscal. En él se definen las cantidades asignadas a cada área, programa, obra y servicio municipal.
¿Por qué es importante el Presupuesto de Egresos?	Porque permite organizar el uso del dinero público de manera responsable, transparente y ordenada, garantizando que los recursos se utilicen para atender las necesidades de la población.
¿En qué gasta el municipio los recursos públicos?	Los recursos se destinan principalmente a seguridad pública, alumbrado público, recolección de basura, agua potable y drenaje, obras y mantenimiento de calles, parques, programas sociales, protección civil y servicios administrativos.
¿Qué es el gasto corriente?	Es el recurso que se utiliza para el funcionamiento diario del gobierno municipal, como pago de sueldos, servicios, combustible, papelería, mantenimiento y operación de oficinas públicas.
¿Qué es el gasto de inversión?	Es el dinero destinado a obras y acciones que generan beneficios a largo plazo para la población, como pavimentaciones, rehabilitación de espacios públicos, drenaje, alumbrado e infraestructura urbana.
¿Quién aprueba la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos?	El Ayuntamiento aprueba el Presupuesto de Egresos Municipal, mientras que la Legislatura del Estado de México aprueba la Ley de Ingresos correspondiente.

¿Cómo puede participar la ciudadanía en el uso y vigilancia de los recursos públicos?	La ciudadanía puede consultar información pública, solicitar información mediante transparencia, participar en reuniones públicas, presentar propuestas y vigilar que las obras y servicios públicos se realicen adecuadamente.
¿Qué sucede si el municipio recauda menos de lo esperado?	El municipio debe ajustar su gasto y priorizar las necesidades más importantes para mantener el funcionamiento de los servicios públicos y cumplir con sus obligaciones financieras.
¿Dónde puede consultarse la información financiera del municipio?	La ciudadanía puede consultar la información en la página oficial del Ayuntamiento, la Plataforma Nacional de Transparencia y los informes financieros y presupuestales publicados por el municipio.
¿Qué beneficios tiene para la ciudadanía conocer esta información?	Permite conocer cómo se administran los recursos públicos, fomenta la transparencia, fortalece la confianza ciudadana y ayuda a vigilar el correcto uso del dinero público.
¿Qué principios debe cumplir el manejo de los recursos públicos?	Los recursos públicos deben administrarse con legalidad, honestidad, transparencia, eficiencia, economía, responsabilidad y rendición de cuentas.
¿Qué son las participaciones y aportaciones?	Son recursos que el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado transfieren al municipio para apoyar servicios públicos, infraestructura y programas municipales.


TESORERÍA MUNICIPAL
 Gobierno Municipal 2025 - 2027
 M.A.P. JOAHANA ARLETTE CRUZ ESCAMILLA
TESORERÍA MUNICIPAL